

Expediente: SE/EE/2629/02.  
Entidad: Comercial Hispania de Bisutería, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2658/02.  
Entidad: Navair, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2711/02.  
Entidad: Mass Medio Entertainment, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2717/02.  
Entidad: Guerra Cid, Salvador.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2756/02.  
Entidad: Moreno Carretero, José Cristóbal.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2881/02.  
Entidad: Gestión de Hostelería del Sur, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2947/02.  
Entidad: Sevillana de Telemarketing, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2982/02.  
Entidad: José Madrigal Suárez.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3046/02.  
Entidad: Hispalense de Electrodomésticos, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3142/02.  
Entidad: Industrial Pariente, S.C.P.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3178/02.  
Entidad: Hispalense de Electrodomésticos, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3186/02.  
Entidad: Doble M. Ofimática, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3193/02.  
Entidad: Pizzería Don Giovanni, S.L.  
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/3227/02.  
Entidad: CO, MA Comunicación y Marketing, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3228/02.  
Entidad: M.<sup>a</sup> José Rguez. López.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 31 de marzo de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Solar Andaluza» (Asoland). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 02.9.2004. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional desarrollo, aplicación y utilización de la energía solar y renovable.

Como firmantes del acta de constitución figuran José García Morales, José García Vilar, Juan Antonio Llamas López. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 20 de junio de 2003.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 27 de julio de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Hostelería» (FAH).

La modificación afecta a art. 2.º, relativo al cambio de domicilio social.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2004, figuran don Antonio García González y don José Manuel Ledesma de la Cruz en calidad de Secretario General y de Presidente respectivamente.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia de expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0065.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 2004/21/0065, seguido con respecto al menor M.V.F., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de éste, don Pedro Vico Quirante, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar

desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, poniendo en su conocimiento que la medida que en esta fase del procedimiento se está valorando respecto al menor es la declaración de la situación legal de desamparo del menor, asunción de su tutela por esta Entidad Pública, así como la constitución del Acogimiento Familiar, modalidad Simple, del mismo con la familia seleccionada por esta Entidad Pública.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 25 de agosto de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de las Bodegas Góngora de Villanueva del Ariscal (Sevilla) y su entorno.*

Expediente: Declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del inmueble denominado Bodegas Góngora, de Villanueva del Ariscal (Sevilla) y su entorno.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de las Bodegas Góngora de Villanueva del Ariscal y de su entorno (Sevilla) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 10 de agosto de 2004.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

*ANUNCIO de bases.*

Al objeto de proceder a la inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, adjunto se remite Anuncio relativo a las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la cobertura de funcionarios y personal laboral fijo.

Mediante Decreto 120/2004.S., de fecha tres de agosto de dos mil cuatro, se ha procedido a la aprobación de las siguientes bases para proceder a la cobertura de funcionarios y personal laboral fijo, incluidos en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cártama del año 2004.

### A N U N C I O

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS Y LABORALES FIJOS VACANTES, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAMA PARA EL AÑO 2004**

#### 1. Requisitos de los aspirantes:

- Ser españoles o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 65 años.
- Estar en posesión de la correspondiente titulación que se relaciona en los anexos de cada una de las plazas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de la Función Pública.

Los anteriores requisitos deberán reunirse todos ellos el último día de presentación de las solicitudes.

#### 2. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior, referidas a la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de 9,30 a 13,30 durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Si fuera posible se indicará número de teléfono de contacto.

Los aspirantes presentarán tantas solicitudes como plazas a las que deseen concurrir, haciendo constar, en cada instancia, la denominación de la plaza.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud se le deberá adjuntar:

- Copia compulsada del DNI.
  - Documentos que acrediten los méritos, en caso de concurso o concurso-oposición. Esta documentación habrá de presentarse con la forma que se indica en los anexos de cada plaza.
  - Resguardo de pago de la tasa correspondiente para tomar parte en el proceso selectivo, que se fija en la cantidad de 24 euros. Este ingreso se realizará, bien mediante auto-liquidación en la Tesorería del Ayuntamiento de Cártama, bien mediante giro postal a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Cártama, calle Juan Carlos I, número 62, 29570, Cártama (Málaga), figurando como remitente del giro el propio aspirante.
- Los aspirantes que concurren a más de una vacante deberán abonar los derechos de examen correspondientes a cada una de ellas. En caso de hacer efectivo el pago mediante giro postal, remitirán uno por cada una de las solicitudes presentadas.